Acta de la sesión ordinaria 11-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes diecinueve de mayo del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente general; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgos y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 11-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 10-25, celebrada el 12 de mayo del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 03-25CCA y 04-25CCA, celebradas el 13 y 20 de marzo del 2025, respectivamente.*

D. SIG CORPORATIVO

Gerencia Corporativa de TI / Gerencia Corporativa de Operaciones:

D.1 *Avance trimestral de los planes de acción de la Auditoría Externa del Acuerdo Conassif 5-17. (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Avance atención de la modificación reglamentaria del Acuerdo Conassif 5-24. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Políticas para el servicio de gestión individual de portafolios en BCR Valores S.A. (CONFIDENCIAL).*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

F.1 *Perspectivas de riesgo 2025 – 2026. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la sociedad:

F.2 *Servicio de estructuración y colocación de emisiones, con corte a marzo 2025. Atiende SIG-31. (CONFIDENCIAL).*

F.3 *Situación de fondos inmobiliarios, con corte a marzo 2025. Atiende SIG-08. (PÚBLICO).*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: Al ser las 13:31 de la tarde de hoy lunes 19 de marzo [sic] vamos a iniciar la sesión 11-25 de BCR Valores y vamos a dar inicio con la aprobación de la orden del día. ¿Doña Vanessa, usted tiene algo que indicar ahí?".

Indica la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Si podemos agregar un tema vario (*Asuntos Varios*) sobre el resultado del índice de ética que aplicó el Conglomerado (Financiero) BCR".

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: "Muy bien, tomamos nota de eso, doña Vanessa, gracias. ¿Alguien más quisiera agregar algo?".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 11-25, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 10-25, celebrada el doce de mayo del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: "Pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Doña Laura?".

Expone la señora **Laura Villalta Solano**: "Gracias, sí señor. Don Eduardo, señores directores, buenas tardes. En esta oportunidad se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 10-25, celebrada la semana anterior, el 10 [sic] de mayo. Este documento se

les circuló a ustedes la semana pasada, el viernes y en esta oportunidad, don Eduardo, no se recibieron observaciones ni de la administración ni de parte de los señores directores, por lo que se agradece que se apruebe en firme dicha acta".

Seguidamente, el señor **Rodríguez del Paso** señala: "Muy bien, muchas gracias, procedemos de esa forma, entonces doña Laura, gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 10-25, celebrada el doce de mayo del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones ordinaria 03-25CCA, y extraordinaria 04-25CCA, celebradas el 13, y 20 de marzo del 2025, respectivamente, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Valores S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos al punto C, que son *Asuntos tratados en comité este apoyo*, con el punto C.1, resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 03-25CCA y 04-25CCA, celebradas el 13 y 20 de marzo, respectivamente. Se cuenta con cinco minutos. Adelante".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: "Gracias don Eduardo. También en esta oportunidad se le circuló el resumen de los asuntos tratados por el Comité (Corporativo) de Auditoría en dos sesiones, como usted bien lo indicó, que sería la 03-25CCA y la 04-25CCA, celebradas el 13 y el 20 de mayo [sic]. La propuesta de acuerdo, dado que algunos de los miembros de este órgano colegiado participan en dichas sesiones y que también este informe fue de conocimiento de la Junta Directiva General donde participan los miembros de este órgano colegiado, es que se dé por conocido el informe de los temas tratados por el Comité de Auditoría. ¿No sé si don Esteban tiene algún tema que agregar?".

Acota el señor **Esteban Sandoval Loaiza**: "Gracias doña Laura, buenas tardes a todos. Básicamente, quizás nada más recordar los temas que se vieron, que fueron los estados financieros auditados del Banco Costa Rica y subsidiarias, y un avance sobre un pendiente de la Auditoría General (Corporativa) relacionado con los perfiles de los auditores. Cualquier consulta con todo gusto. Gracias doña Laura".

En respuesta, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: "Gracias don Esteban. Muy bien, entonces damos por conocido ese informe de temas tratados en el Comité Corporativo de Auditoría".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocidos los informes que resumen los asuntos tratados en las reuniones del Comité Corporativo de Auditoría, ordinaria 03-25CCA, y extraordinaria 04-25CCA, celebradas el 13 y 20 de marzo del 2025, respectivamente, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de la sociedad, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, se refiere a la aplicación del informe de gestión de la ética en el Conglomerado Financiero BCR y la relación del indicador de ética con BCR Valores S.A.

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "¿Asuntos Varios, tenemos? Teníamos uno".

Señala la señora **Laura Villalta Solano**: "Sí señor, un tema de un índice de ética, de doña Vanessa".

Expone la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Sí, algo bastante rápido. Recientemente el Conglomerado (Financiero BCR), supongo que en algún momento le presentarán a ustedes, aplicó este trabajo que se llama informe de gestión de la ética en el Conglomerado (Financiero BCR). Solo quiero hacerles ver los resultados de este índice en relación con BCR Valores. Hemos venido trabajando, desde hace poco más de un año, en mejorar en la gestión ética, incorporando algunas acciones, más allá de las que hacemos como Conglomerado para efectos de poder ir avanzando en este tema que es tan relevante.

Nosotros, incluso, para el año entrante queremos avanzar también en lo que es gestión de fraude, que ahí ya hasta don Esteban (Sandoval Loaiza, auditor interno) nos hizo una auditoría y creemos que tenemos oportunidades de mejora importantes para prevenir este tipo de cosas y quería hacer de conocimiento a la Junta Directiva de esa parte, que tal vez aquí por los temas que traemos no son de su conocimiento, pero que hemos logrado mejorar nuestra gestión y alcanzamos un nivel de avanzado en la calidad de este modelo que aplicó el Conglomerado. Muchas gracias".

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez** comenta: "Gracias doña Vanessa".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información presentada por la Gerencia de la sociedad la aplicación del informe de gestión de la ética en el Conglomerado Financiero BCR y la relación del indicador de ética con BCR Valores S.A.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dos de junio del dos mil veinticinco, a las diez horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria 11-25, a las catorce horas con treinta y cinco minutos.